

**ANUNCIO**

**SANTIAGO E. MARTÍN FRANCISCO**, Secretario Acctal del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, **CERTIFICA**: Que mediante Decreto dictado por la Sra. Consejera Delegada de Recursos Humanos, el día 23 de junio de 2014, se resolvió:=====

**Primero.-** Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas derivadas de la convocatoria publicada en el BOE nº 44 de 20/02/2014, para la consolidación de empleo temporal de una plaza de Trabajador Social, vacante en la plantilla de personal funcionario del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, cuyas bases específicas resultaron aprobadas por Decreto de la Sra. Consejera Delegada de Recursos Humanos de 18/12/2013 y publicadas en el B.O.P. nº 171 de fecha 30/12/2013, así como en el Tablón de Anuncios y web de la Corporación.

**ADMITIDOS:**

Apellidos	Nombre	DNI/Pasaporte
BERMÚDEZ HENRÍQUEZ	MARTINA	52830861-E
CHÁVEZ PIÑERO	ALICIA	43829524-B
GARCÍA COELLO	MARÍA CANDELARIA	43828469-Z
HERRERA CRUZ	MARÍA ENCARNACIÓN	43787058-A
HERRERA MELIÁN	ELBA	43829409-B
HERRERA PLASENCIA	ROSA ANGÉLICA	78409038-Z
MARTÍN MEDEROS	DAVINIA CANDELARIA	43830281-D
MEDINA TOMÉ	JUANA MARÍA	78672624-C
MESA HERNÁNDEZ	LUZ MARINA	78401115-A
RODRÍGUEZ SUÁREZ	ASUNCIÓN ESTHER	78409493-D
SERAFÍN ALMENARA	LIDIA	43831675-T
SICILIA PLASENCIA	CARMEN GLORIA	43828741-X

**EXCLUÍDOS:**

Apellidos	Nombre	Documento	Motivo/s
CHIL VEGA	DAVID	54078663-M	Pago incorrecto de la tasa por derechos de examen.
SÁNCHEZ AGUILAR	SARA	30985351-G	No acredita el pago de la tasa por derechos de examen.

**Segundo:** Designar como miembros del Tribunal Calificador a los siguientes:

Presidente:

Titular.- D. Santiago E. Martín Francisco. Secretario Acctal. del Cabildo Insular de La Gomera (Licenciado en Derecho).

Suplente.- D. Antonio M. Velázquez Herrera. Interventor Acctal. del Cabildo Insular de La Gomera (Licenciado en Derecho).

Vocales:

1º.- Titular.- Dña. Teresita Barroso Herrera. Jefa de Sección de Recursos Presupuestarios del Cabildo Insular de La Gomera (Licenciada en Económicas).

Suplente.- Dña. Ascensión Darías Herrera. Jefa de Sección de Política Territorial del Cabildo Insular de La Gomera (Licenciada en Derecho).

2º.- Titular.- D. Julio Barrera Pérez. Trabajador Social del Ayuntamiento de la Villa de Breña Alta.

Suplente.- Dña. Eva Delgado Rivera. Trabajadora Social del Módulo Insular de Servicios Sociales de La Gomera.



3º.- Titular.- Dña. Clara E. Jeréz Herrera. Psicóloga de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Suplente.- Dña. María Gallo García. Psicóloga de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

4º.- Titular.- Dña. Alicia Inmaculada Herrera Padilla. Trabajadora Social del Ayuntamiento de Alajeró.

Suplente.- Dña. María del Carmen Olmos Plaza. Psicóloga del Módulo Insular de Servicios Sociales de La Gomera.

Secretario:

Titular.- D. Antonio J. Padrón Jeréz. Secretario del Consejo Insular de Aguas de La Gomera (Licenciado en Derecho).

Suplente.- Dña. Rosa María Barroso Medel. Jefa de Sección de Servicios Sociales. (Licenciada en Económicas).

Los interesados podrán promover recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, cuando concurren en los miembros del Tribunal alguna de las causas previstas en el art. 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAP-PAC.

**Tercero:** Convocar al Tribunal para su constitución y posterior actuación, para el día **3 de julio de 2014** a las 08:00 horas, en la sede de esta Administración Insular, sita en C/ Profesor Armas Fernández, nº 2 de San Sebastián de La Gomera.

**Cuarto:** Convocar a los aspirantes, en llamamiento único y provistos del D.N.I, al objeto de la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, (prueba A: tipo test y prueba B: elaboración y exposición), a las 10:00 horas del día **3 de julio de 2014**, en la Sala de Reuniones sita en la tercera planta de este Cabildo Insular.

**Quinto:** Proceder a evacuar el trámite de publicidad en la forma establecida en las bases que rigen la convocatoria.

Contra este acto cabe interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación, en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses; significándose que en caso de interponer recurso de reposición, no podrá hacerse uso del contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente el primero o se produzca la desestimación presunta del mismo, y todo ello sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

De conformidad con dicha resolución y a la vista de la publicación en el BOE nº 44 de 20/02/2014, para la consolidación de empleo temporal de una plaza de Trabajador Social, vacante en la plantilla de personal funcionario del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, se hace público el presente certificado, que consta de dos páginas para general conocimiento. En San Sebastián de la Gomera, siendo el día veintitrés de junio de dos mil catorce.

EL SECRETARIO ACCTAL.

Santiago E. Martín Francisco.